



No. GS- 2023 - 067355 - TAREAD - GRULO - 29.25

Ibagué, 26 de septiembre de 2023

Señor (a) coronel  
SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ CASTRO  
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué  
Carrera 48 sur No 157-199 Picaieña  
Ibagué

Asunto: Informe de las evaluaciones proceso de mantenimiento vehicular Chevrolet Lote 1

En atención a eventos de cotización Mantenimiento vehículos - Lote 1 Chevrolet Números 19653 Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Automóviles, No. 19655 -Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Camperos y No. 19684 Mantenimiento vehículos - Lote 1 - Carga Pesada, que tiene por objeto mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, publicado mediante Colombia Compra Eficiente simulador en línea de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, la evaluación realizada por parte de los responsables de los grupos de Movilidad de la Policía metropolitana de Ibagué (METIB) y Departamento de Policía Tolima (DETOL), así:

#### CRITERIOS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS:

**CRITERIO 1:** Se debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas.

**CRITERIO 2:** Se debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio.

#### CONSIDERACIONES

**DEFINICIÓN INTERVALO:** Clasificación realizada por Colombia Compra Eficiente, en la cual se establecieron tres categorías de intervalos en los cuales se agruparon los modelos y referencias de la marca de acuerdo a su precio comercial.

AUTOMÓVIL				
MARCA	VALORES MENORES O IGUALES	VALORES ENTRE		VALORES MAYORES O IGUALES
	INTERVALO 1	INTERVALO 2		INTERVALO 3
CHEVROLET	\$ 16.337.500	\$ 16.337.501	\$ 30.180.000	\$ 30.180.001

CAMIONETA/CAMPERO/PICK UP				
MARCA	VALORES MENORES O IGUALES	VALORES ENTRE		VALORES MAYORES O IGUALES
	INTERVALO 1	INTERVALO 2		INTERVALO 3
CHEVROLET	\$ 25.950.000	\$ 25.950.001	\$ 50.876.667	\$ 50.876.668

CARGA PESADA				
MARCA	VALORES MENORES O IGUALES	VALORES ENTRE		VALORES MAYORES O IGUALES
	INTERVALO 1	INTERVALO 2		INTERVALO 3
CHEVROLET	\$ 128.850.000	\$ 128.850.001	\$ 202.186.667	\$ 202.186.668

**PRESTACION DEL SERVICIO DE TECNICO MECÁNICA:** Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica, para esto el proveedor deberá entregar al supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA), el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico se encuentra acreditado por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión. Las condiciones, características de seguridad y rangos de precios a los usuarios del servicio prestado por los Centros de Diagnostico Automotor (CDA) están dispuestos en la resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, en cuanto a los precios de referencia la resolución dispone lo siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	TARIFA INFERIOR	TARIFA SUPERIOR
MOTOCICLETAS	3,06	3,62
LIVIANOS	4,97	5,96
PESADOS	8,07	9,72

**Fuente:** Resolución 3318 de 2015 del Ministerio de Transporte, los siguientes rangos de precios están expresados en salarios mínimos diarios legales vigentes.

EL proponente deberá especificar el porcentaje que tendrá de utilidad por llevar a cabo esta tarea, este valor debe ser colocado en %.

#### EVALUACIÓN EVENTO 19653 LOTE 1 AUTOMÓVIL:

Fecha de inicio 12/09/2023, fecha de cierre 19/09/2023 a las 17:00 horas, respuestas recibidas dentro del tiempo establecido a la solicitud de cotización Mantenimiento vehículos - Lote 1 – automóviles, se descargaron de la plataforma las respectivas cotizaciones donde se evidencian las siguientes consideraciones así:

COTIZACIÓN	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIÓN
107113	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	196,924,260.49	NO SELECCIONADO
107114	UT AUTOMOTRIZ 2020	471,984,238.20	SELECCIONADO

**CRITERIO 1:** Se verifica que la oferta de cotización 107114 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020 frente a la oferta de cotización 107113 del proveedor UT-AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, propuestas validadas las cuales presentan dudas técnicas, toda vez que al revisar la cotización se cotizan algunos ítems con valores bajos, los cuales son necesarios de acuerdo a la tipología para satisfacer la necesidad de mantenimiento de estos vehículos, por tal motivo este comité evaluador realiza la siguiente solicitud así:

- a. **NOTA:** De acuerdo a facultades establecidas en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 publicada mediante enlace [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/cce-gad-gi-48\\_guia\\_para\\_compra\\_en\\_la\\_tvcc\\_a\\_traves\\_del\\_acuerdo\\_marco\\_de\\_precios\\_adquisicion\\_de\\_servicio\\_de\\_mantenimiento\\_prev\\_y\\_autopa\\_v2\\_27-12-2022\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-48_guia_para_compra_en_la_tvcc_a_traves_del_acuerdo_marco_de_precios_adquisicion_de_servicio_de_mantenimiento_prev_y_autopa_v2_27-12-2022_0.pdf) se solicita mediante chat de mensajería aclaración sobre los ÍTEMS cotizados con valor bajo así:

**Mensaje enviado por la entidad compradora el día 21/9/2023 a las 10:56:00:**

*"Cordial saludo señores oferentes, verificando las cotizaciones allegadas para el proceso de mantenimiento vehicular de la marca Chevrolet, me permito solicitar se sirva informar por escrito por este mismo medio de mensajes, el motivo por el cual se presenta una diferencia considerable en los precios del catálogo que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente del acuerdo marco de precios con relación a los precios ofertados en las cotizaciones. Información se requiere el día de 22/09/2023, antes de las 14:00 horas, con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación."*

**Respuesta recibida por parte de UT AUTOMOTRIZ 2020 el día 21/09/2023:**

PEDRO NEL PELAEZ - PEDRO NEL PELAEZ

**Justificación de Precios - METIB 2023.pdf**  
**21/9/2023 12:8:00**

"Bogotá, 21 de septiembre de 2023

Señores  
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - METIB  
ciudad

Referencia: Presuntos precios artificialmente bajos y precios en valor \$10 en los eventos de cotización del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente para el mantenimiento de vehículos y autopartes.

Respetados señores,

Mediante la presente nos permitimos aclarar que los precios ofertados con valor de \$10 obedecen a diferentes causas entre las que se encuentran:

- Los elementos están repetidos dentro del catálogo de precios.
- Los elementos no corresponden o no aplican para la tipología de vehículo
- Son elementos que de acuerdo con la Minuta del presente acuerdo no debe ser cobrados como, por ejemplo: la grasa de litio, el limpiador de partes eléctricas, los desmontajes y montajes de elementos que van a ser reparados.
- Son servicios que no tienen repuesto por ejemplo la alineación y balanceo de llantas.
- Son repuestos que no tienen mano de obra por ejemplo el botiquín y forro de timón.

Se aclara que de cumpliendo con lo acordado y respetando las normas del presente Acuerdo Marco, en caso de que la entidad requiera alguno de los elementos antes mencionados, el precio a facturar será el contemplado en la oferta.

Así mismo nos permitimos aclarar que los descuentos ofrecidos son descuentos permitidos para ajustar los precios ofertados a los precios del mercado, cabe destacar que la Unión Temporal Automotriz 2020 es representante de GM Colmotores – Chevrolet y distribuidor autorizado de Renault, Toyota, Volkswagen y Ford.

Los precios ofertados en ningún momento ponen en riesgo la salud financiera de la empresa, ni se pone en riesgo la correcta ejecución de la presente orden de servicio.

Los precios ofertados se calculan de la siguiente manera: 70% costo del bien o servicio + 10% Gastos Administrativos (contemplando los imprevistos) + 20% de Utilidad

Los precios cotizados no estarán sujetos a cambios durante el plazo de ejecución que se establezca en la futura orden de compra.

La Unión Temporal Automotriz al ser mayorista no está cobijado por el artículo 444 del Estatuto Tributario por lo que sí facturamos IVA a los derivados del petróleo.

Cordialmente

Pedro Nel Pelaez  
REPRESENTANTE LEGAL  
901.446.282-3

**Cadena de Distribución.pdf**  
21/9/2023 12:10:00

Formato PDF con 33 hojas.

**Se recibe respuesta de UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.**

**NELSON FABIAN DONOSO GARCIA - UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos**  
**Buenas Días**  
22/9/2023 11:57:00

**NELSON FABIAN DONOSO GARCIA - UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos**  
**Confirmamos envio de aclaracion de precios al correo (jorge.ibanez1239@correo.policia.gov.co) ya que no nos esta dejando cargar archivos adjunto por este medio.**  
22/9/2023 11:59:00

**ANALISIS:** Por lo anterior y en concordancia con la minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020; nos permitimos referir lo siguiente así:

**“Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores**

11.3 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.

11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES - CCE286-AMP-2020**

**5.2.2. Mensajes**

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La entidad compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes”, a todos los proveedores, sin importar el remitente original.

Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes”, del simulador WEB, cualquier comunicación por fuera del simulador WEB no es válida...”

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que no se despeja la duda por parte del proveedor UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, se procede a rechazar la oferta y a evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado.

- Se verifico que los ítems de la cotización 107114 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, no superaron los precios techo del catálogo Lote 1, publicado en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020.

- Se constato que los ítems de la cotización 107114 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, no presentaron precios artificialmente bajos, aplicando el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, con referencia a los precios del catálogo Lote 1, publicado en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020, se consultó al oferente sobre su oferta y responde las circunstancias objetivas de su oferta y que la misma no ponen en riesgo el cumplimiento la orden de compra si este es adjudicado a tal oferta.

**DECISIÓN:** Por lo anterior, el presente comité evaluador en atención a que la menor oferta 107113 del proveedor UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, no despeja la duda técnica y económica, al no soportar su respuesta mediante el medio previsto como mensajes autorizado y propuesto en el Acuerdo Marco de Precios, se sugiere de acuerdo a su autonomía administrativa rechazar la oferta y evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado. Así las cosas, se establece seleccionar la cotización 107114 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, teniendo en cuenta que la cotización cumple con las características solicitadas y satisface la necesidad de mantenimiento del parque automotor de la policía metropolitana de Ibagué.

#### EVALUACIÓN EVENTO 19655 LOTE 1 CAMPEROS:

Fecha de inicio 12/09/2023, fecha de cierre 19/09/2023 a las 17:00 horas, respuestas recibidas dentro del tiempo establecido a la solicitud de cotización Mantenimiento vehículos - Lote 1 – camperos, se descargaron de la plataforma las respectivas cotizaciones donde se evidencian las siguientes consideraciones así:

COTIZACIÓN	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIÓN
107115	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	214,163,444.91	NO SELECCIONADO
107116	UT AUTOMOTRIZ 2020	385,935,161.61	SELECCIONADO

**CRITERIO 1:** Se verifica que la oferta de cotización 107116 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020 frente a la oferta de cotización 107115 del proveedor UT-AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, propuestas validadas las cuales presentan dudas técnicas, toda vez que al revisar la cotización se cotizan algunos ítems con valores bajos, los cuales son necesarios de acuerdo a la tipología para satisfacer la necesidad de mantenimiento de estos vehículos, por tal motivo este comité evaluador realiza la siguiente solicitud así:

- b. **NOTA:** De acuerdo a facultades establecidas en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 publicada mediante enlace [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/cce-gad-gi-](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-48_guia_para_compra_en_la_tvcc_a_traves_del_acuerdo_marco_de_precios_adquisicion_de_servicio_de_mantenimiento_prev_y_autopa_v2_27-12-2022_0.pdf)

48 guía para compra en la tvcc a través del acuerdo marco de precios adquisición de servicio de mantenimiento prev y autopa v2 27-12-2022 0.pdf se solicita mediante chat de mensajería aclaración sobre los ÍTEMS cotizados con valor bajo así:

**Mensaje enviado por la entidad compradora el día 21/9/2023 a las 10:56:00:**

*“Cordial saludo señores oferentes, verificando las cotizaciones allegadas para el proceso de mantenimiento vehicular de la marca Chevrolet, me permito solicitar se sirva informar por escrito por este mismo medio de mensajes, el motivo por el cual se presenta una diferencia considerable en los precios del catálogo que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente del acuerdo marco de precios con relación a los precios ofertados en las cotizaciones. Información se requiere el día de 22/09/2023, antes de las 14:00 horas, con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación.”*

Respuesta recibida por parte de UT AUTOMOTRIZ 2020 el día 21/09/2023:

PEDRO NEL PELAEZ - PEDRO NEL PELAEZ

**Justificación de Precios - METIB 2023.pdf**  
21/9/2023 12:9:00

"Bogotá, 21 de septiembre de 2023

Señores  
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - METIB  
ciudad

Referencia: Presuntos precios artificialmente bajos y precios en valor \$10 en los eventos de cotización del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente para el mantenimiento de vehículos y autopartes.

Respetados señores,

Mediante la presente nos permitimos aclarar que los precios ofertados con valor de \$10 obedecen a diferentes causas entre las que se encuentran:

- Los elementos están repetidos dentro del catálogo de precios.
- Los elementos no corresponden o no aplican para la tipología de vehículo
- Son elementos que de acuerdo con la Minuta del presente acuerdo no debe ser cobrados como, por ejemplo: la grasa de litio, el limpiador de partes eléctricas, los desmontajes y montajes de elementos que van a ser reparados.
- Son servicios que no tienen repuesto por ejemplo la alineación y balanceo de llantas.
- Son repuestos que no tienen mano de obra por ejemplo el botiquín y forro de timón

Se aclara que de cumpliendo con lo acordado y respetando las normas del presente Acuerdo Marco, en caso de que la entidad requiera alguno de los elementos antes mencionados, el precio a facturar será el contemplado en la oferta.

Así mismo nos permitimos aclarar que los descuentos ofrecidos son descuentos permitidos para ajustar los precios ofertados a los precios del mercado, cabe destacar que la Unión Temporal Automotriz 2020 es representante de GM Colmotores – Chevrolet y distribuidor autorizado de Renault, Toyota, Volkswagen y Ford.

Los precios ofertados en ningún momento ponen en riesgo la salud financiera de la empresa, ni se pone en riesgo la correcta ejecución de la presente orden de servicio.

Los precios ofertados se calculan de la siguiente manera: 70% costo del bien o servicio + 10% Gastos Administrativos (contemplando los imprevistos) + 20% de Utilidad

Los precios cotizados no estarán sujetos a cambios durante el plazo de ejecución que se establezca en la futura orden de compra.

La Unión Temporal Automotriz al ser mayorista no está cobijado por el artículo 444 del Estatuto Tributario por lo que sí facturamos IVA a los derivados del petróleo.

Cordialmente

Pedro Nel Pelaez  
REPRESENTANTE LEGAL  
901.446.282-3

1DS-OF-0001  
VER: 6

**Cadena de Distribución.pdf**  
**21/9/2023 12:09:00**

Formato PDF con 33 hojas.

**Cadena de Distribución.pdf**  
**21/9/2023 12:09:00**

Formato PDF con 33 hojas.

**Se recibe respuesta de UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.**

**NELSON FABIAN DONOSO GARCIA - UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehiculos**

**NELSON FABIAN DONOSO GARCIA - UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021- Buenos Dias , Confirmamos envio de aclaracion de precios al correo (jorge.ibanez1239@correo.policia.gov.co) ya que no nos esta dejando cargar archivos adjunto por este medio.**

**22/9/2023 11:59:00**

**ANALISIS:** Por lo anterior y en concordancia con la minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, nos permitimos referir lo siguiente así:

#### **“Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores**

11.3 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.

11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES - CCE286-AMP-2020**

#### **5.2.2. Mensajes**

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La entidad compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes”, a todos los proveedores, sin importar el remitente original.

Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes”, del simulador WEB, cualquier comunicación por fuera del simulador WEB no es válida...”

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que no se despeja la duda por parte del proveedor UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, se procede a rechazar la oferta y a evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado.

- Se verifico que los ítems de la cotización 107116 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, no superaron los precios techo del catálogo Lote 1, publicado en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020.

- Sé constato que los ítems de la cotización 107116 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, no presentaron precios artificialmente bajos, aplicando el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, con referencia a los precios del catálogo Lote 1, publicado en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020, se consultó al oferente sobre su oferta y responde las circunstancias objetivas de su oferta y que la misma no ponen en riesgo el cumplimiento la orden de compra si este es adjudicado a tal oferta.

**DECISIÓN:** Por lo anterior, el presente comité evaluador en atención a que la menor oferta 107115 del proveedor UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, no despeja la duda técnica y económica, al no soportar su respuesta mediante el medio previsto como mensajes autorizado y propuesto en el Acuerdo Marco de Precios, se sugiere de acuerdo a su autonomía administrativa rechazar la oferta y evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado. Así las cosas, se establece seleccionar la cotización 107116 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, teniendo en cuenta que la cotización cumple con las características solicitadas y satisface la necesidad de mantenimiento del parque automotor de la policía metropolitana de Ibagué.

#### EVALUACIÓN EVENTO 19664 LOTE 1 CARGA PESADA:

Fecha de inicio 12/09/2023, fecha de cierre 19/09/2023 a las 17:00 horas, respuestas recibidas dentro del tiempo establecido a la solicitud de cotización Mantenimiento vehículos - Lote 1 – carga pesada, se descargaron de la plataforma las respectivas cotizaciones donde se evidencian las siguientes consideraciones así:

COTIZACIÓN	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIÓN
107153	UT AUTOMOTRIZ 2020	375,616,653.55	SELECCIONADO
107154	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	147,821,463.79	NO SELECCIONADO

**CRITERIO 1:** Se verifica que la oferta de cotización 107154 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020 frente a la oferta de cotización 107153 del proveedor UT-AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, propuestas validadas las cuales presentan dudas técnicas, toda vez que al revisar la cotización se cotizan algunos ítems con valores bajos, los cuales son necesarios de acuerdo a la tipología para satisfacer la necesidad de mantenimiento de estos vehículos, por tal motivo este comité evaluador realiza la siguiente solicitud así:

- c. **NOTA:** De acuerdo a facultades establecidas en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 publicada mediante enlace [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_tienda\\_virtual/cce-gad-gi-48\\_guia\\_para\\_compra\\_en\\_la\\_tvcc\\_a\\_traves\\_del\\_acuerdo\\_marco\\_de\\_precios\\_adquisicion\\_de\\_servicio\\_de\\_mantenimiento\\_prev\\_y\\_autopa\\_v2\\_27-12-2022\\_0.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-48_guia_para_compra_en_la_tvcc_a_traves_del_acuerdo_marco_de_precios_adquisicion_de_servicio_de_mantenimiento_prev_y_autopa_v2_27-12-2022_0.pdf) se solicita mediante chat de mensajería aclaración sobre los ÍTEMS cotizados con valor bajo así:

**Mensaje enviado por la entidad compradora el día 21/9/2023 a las 10:56:00:**

*“Cordial saludo señores oferentes, verificando las cotizaciones allegadas para el proceso de mantenimiento vehicular de la marca Chevrolet, me permito solicitar se sirva informar por escrito por este mismo medio de mensajes, el motivo por el cual se presenta una diferencia considerable en los precios del catálogo que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente del acuerdo marco de precios con relación a los precios ofertados en las cotizaciones. Información se requiere el día de 22/09/2023, antes de las 14:00 horas, con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación.”*

Respuesta recibida por parte de UT AUTOMOTRIZ 2020 el día 21/09/2023:

PEDRO NEL PELAEZ - PEDRO NEL PELAEZ

**Justificación de Precios - METIB 2023.pdf**

**21/9/2023 12:8:00**

"Bogotá, 21 de septiembre de 2023

Señores  
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - METIB  
ciudad

Referencia: Presuntos precios artificialmente bajos y precios en valor \$10 en los eventos de cotización del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente para el mantenimiento de vehículos y autopartes.

Respetados señores,

Mediante la presente nos permitimos aclarar que los precios ofertados con valor de \$10 obedecen a diferentes causas entre las que se encuentran:

- Los elementos están repetidos dentro del catálogo de precios.
- Los elementos no corresponden o no aplican para la tipología de vehículo
- Son elementos que de acuerdo con la Minuta del presente acuerdo no debe ser cobrados como, por ejemplo: la grasa de litio, el limpiador de partes eléctricas, los desmontajes y montajes de elementos que van a ser reparados.
- Son servicios que no tienen repuesto por ejemplo la alineación y balanceo de llantas.
- Son repuestos que no tienen mano de obra por ejemplo el botiquín y forro de timón.

Se aclara que de cumpliendo con lo acordado y respetando las normas del presente Acuerdo Marco, en caso de que la entidad requiera alguno de los elementos antes mencionados, el precio a facturar será el contemplado en la oferta.

Así mismo nos permitimos aclarar que los descuentos ofrecidos son descuentos permitidos para ajustar los precios ofertados a los precios del mercado, cabe destacar que la Unión Temporal Automotriz 2020 es representante de GM Colmotores – Chevrolet y distribuidor autorizado de Renault, Toyota, Volkswagen y Ford.

Los precios ofertados en ningún momento ponen en riesgo la salud financiera de la empresa, ni se pone en riesgo la correcta ejecución de la presente orden de servicio.

Los precios ofertados se calculan de la siguiente manera: 70% costo del bien o servicio + 10% Gastos Administrativos (contemplando los imprevistos) + 20% de Utilidad

Los precios cotizados no estarán sujetos a cambios durante el plazo de ejecución que se establezca en la futura orden de compra.

La Unión Temporal Automotriz al ser mayorista no está cobijado por el artículo 444 del Estatuto Tributario por lo que sí facturamos IVA a los derivados del petróleo.

Cordialmente

Pedro Nel Pelaez  
REPRESENTANTE LEGAL  
901.446.282-3

**Cadena de Distribución.pdf**  
21/9/2023 12:10:00

Formato PDF con 33 hojas.

**Se recibe respuesta de UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024.**

**NELSON FABIAN DONOSO GARCIA - UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos**  
**Buenas Días**  
22/9/2023 11:57:00

**NELSON FABIAN DONOSO GARCIA - UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos**  
**Confirmamos envió de aclaración de precios al correo (jorge.ibanez1239@correo.policia.gov.co) ya que no nos está dejando cargar archivos adjunto por este medio.**  
22/9/2023 11:59:00

**ANALISIS:** Por lo anterior y en concordancia con la minuta del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, nos permitimos referir lo siguiente así:

**"Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores**

11.3 Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.

11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES - CCE286-AMP-2020**

**5.2.2. Mensajes**

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad "Mensajes" y será notificada por correo electrónico. La entidad compradora debe enviar la respuesta a través de "Mensajes", a todos los proveedores, sin importar el remitente original.

Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de "Mensajes", del simulador WEB, cualquier comunicación por fuera del simulador WEB no es válida..."

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que no se despeja la duda por parte del proveedor UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, se procede a rechazar la oferta y a evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado.

- Se verificó que los ítems de la cotización 107153 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, no superaron los precios techo del catálogo Lote 1, publicado en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020.

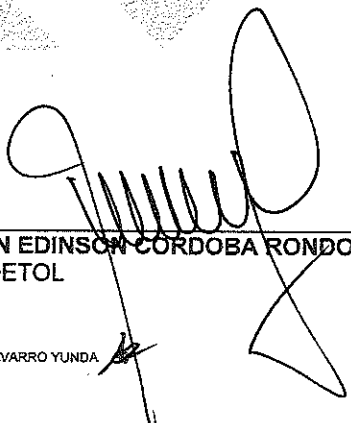
- Se constató que los ítems de la cotización 107153 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, no presentaron precios artificialmente bajos, aplicando el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, con referencia a los precios del catálogo Lote 1, publicado en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020, se consultó al oferente sobre su oferta y responde las circunstancias objetivas de su oferta y que la misma no ponen en riesgo el cumplimiento la orden de compra si este es adjudicado a tal oferta.

**DECISIÓN:** Por lo anterior, el presente comité evaluador en atención a que la menor oferta 107154 del proveedor UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024, no despeja la duda técnica y económica, al no soportar su respuesta mediante el medio previsto como mensajes autorizado y propuesto en el Acuerdo Marco de Precios, se sugiere de acuerdo a su autonomía administrativa rechazar la oferta y evaluar el proponente con el segundo menor valor ofertado. Así las cosas, se establece seleccionar la cotización 107153 del proveedor UT AUTOMOTRIZ 2020, teniendo en cuenta que la cotización cumple con las características solicitadas y satisface la necesidad de mantenimiento del parque automotor de la policía metropolitana de Ibagué.

Lo anterior para conocimiento y demás trámites que estime pertinente.

Atentamente,

  
Intendente Jefe OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA  
Jefe Grupo Movilidad METIB

  
Intendente JOHN EDINSON CORDOBA RONDON  
Jefe Movilidad DETOL

Elaboró: Sr. Germán Darío Pérez Laverde  
Jefe Grupo Movilidad METIB

Revisó: LI OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA  
Jefe Movilidad METIB

Fecha de elaboración: 26-08-2023  
Ubicación: Documentos/Informes/2023

Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picalaña Teléfonos 2708401  
[metib.armov@policia.gov.co](mailto:metib.armov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



